

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA TURISMO CONTINENTAL TURCONTI S.A.

El día primero de Abril del año 2013 se reúne en las oficinas de la Compañía la Junta General Ordinaria de la Compañía Turismo Continental TURCONTI S.A. siendo las 10h00 de la mañana. Asiste el Sr. Jaime Guarderas Sánchez como representante de la Compañía Valores e Inversiones VALORVEST que representa el 99.06% de la Compañía lo cual evidencia el quórum necesario para la reunión.

Se nombra como Secretario AD-HOC de la Junta AL Sr. Holger Catucuamba.

Se procede a tratar el orden del día considerando el informe del Presidente Ejecutivo Sr. Jaime Guarderas en el que manifiesta la sugerencia de liquidar la Compañía puesto que la misma se encuentra inactiva desde el mes de Abril del año 2004 ya que el Turismo de Viajes emisor sufrió un descalabro en aquellos años por la negativa de las aerolíneas a continuar reconociendo comisiones sobre la venta de los boletos como lo habían venido haciendo en el pasado.

Esta circunstancia añadido al hecho de que los pasajeros se encuentran adquiriendo sus boletos vía internet a terminado con el negocio de muchísimas agencias de Viajes sin que TURCONTI S.A. sea la excepción, por esa razón se finiquito la operación al finalizar el primer trimestre del año 2004.

Por las razones anotadas el representante legal de la Compañía sugiere que los Accionistas aprueben iniciar los trámites para la liquidación formal de la Compañía en los términos que para este efecto a dictado el ente regulador de la Superintendencia de Compañías.

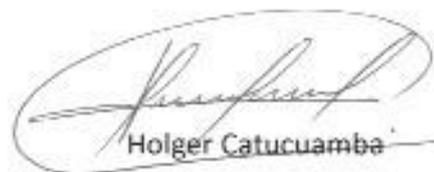
La junta considerando estos factores aprueba la liquidación de la Compañía Turismo Continental TURCONTI S.A. y encarga de estas gestiones al representante legal quien deberá seguir los procedimientos legales para conseguir este cometido.

Siendo las 10h48 minutos de la mañana la junta concede un receso para la elaboración del acta la misma que luego de ser leída se aprueba.



Jaime Guarderas Sánchez

PRESIDENTE



Holger Catucuamba

SECRETARIO AD-HOC